

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-12
		Versión	05
		Fecha	23/01/2025
	SECRETARIA DE EDUCACION	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	S.G.C	
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE CUENTAS			

MUNICIPIO DE LA CALERA AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DEL CONTRATO				
MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	NOVIEMBRE DE 2025		PERIODO A COBRAR	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE
LA SUSCRITA LÍDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES				
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta				
CONTRATISTA	SANDRA FABIOLA SANTIAGO TRIVIÑO		CC: 52.116.138 de Bogotá	
CONTRATO No.	234	FECHA: 20 DE MARZO DE 2025	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2025"				
CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO
Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes				
TIPO DE DOCUMENTO			MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS
AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE			FÍSICO	1
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			FÍSICO	1
PLANILLA APORTES - 9493707839			FÍSICO/SECOP II	1
HOJA DEL CONTRATO SECOP II - PLAN DE PAGOS			FÍSICO	1
INFORME DE ACTIVIDADES			SECOP II	2
MODIFICATORIO DEL CONTRATO			FÍSICO	2
CDP - MODIFICATORIO			FÍSICO	1
RP - MODIFICATORIO			FÍSICO	1
PANTALLAZO DEL SECOP - INFORMACIÓN GENERAL			FÍSICO	2
 YANELLI RUEDA ZAMBRANO LÍDER DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES				
Elaboró y Revisó: Luisa Fernanda Rodríguez Moreno - Coordinadora del Programa de Discapacidad.  Aprobó: Yanelli Rueda Zambrano - Líder de la Unidad de Programas Sociales. 				





ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
SECRETARIA DE EDUCACION Y DS
UPS
INFORME SUPERVISOR DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEN-F-19
Versión 4
Fecha 23/01/2025
Página 1

INFORMACION GENERAL				
NOMBRE CONTRATISTA:		SANDRA FABIOLA SANTIAGO TRIVIÑO		
CEDULA DE CIUDADANIA No.	52.116.138	LUGAR DE EXPEDICION:	Bogotá	
TELEFONO:	3204307108			
CORREO ELECTRONICO:	psicopsilacalera.cundinamarca@gmail.com			
BANCO:	Banco AV Villas			
NÚMERO DE CUENTA:	88993006	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	
INFORMACIÓN CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS -234-2025			
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2025"			
CDP NO.	2025000323	RP NO.	2025000383	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 21.000.000,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.625.000,00	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	YANELLI RUEDA ZAMBRANO			
CARGO SUPERVISOR:	LIDER DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES			
NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN:	N / A			
CARGO APOYO SUPERVISIÓN:	N / A			
FECHA INICIO CONTRATO:	jueves, 20 de marzo de 2025			
FECHA FINALIZACION CONTRATO:	miércoles, 19 de noviembre de 2025			
PLAZO EJECUCION CONTRATO:	240		DIAS	
VIGENCIA DEL CONTRATO:	120	DIAS	HASTA	jueves, 19 de marzo de 2026
ASEGURADORA:	ESTADOS DEL SEGURO		NUMERO POLIZA	214610112774.
VALOR ASEGURADO:	2.100.000		NUMERO DE ANEX	N / A
MODIFICATORIOS: ADICIONES Y PRÓRROGAS (SI APLICA)				
OBJETO MODIFICACION:	ADICIONAR AL CONTRATO DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2,625,000) Y PRORROGA EL TIEMPO DE SU EJECUCION EN 30 DIAS			
PRORROGA EN TIEMPO:	30		DIAS	
NUEVA FECHA FINALIZACION:	viernes, 19 de diciembre de 2025			
CDP NO.	2025001126	RP NO.	2025001746	
VALOR ADICIÓN:	\$ 2.625.000,00			
NUEVO VALOR CONTRATO:	\$ 23.625.000,00			
NUEVO VALOR ASEGURADO:	\$ 2.146.101.112.774,00		NUMERO DE ANEXO	
VIGENCIA DEL CONTRATO:	150	DIAS	HASTA	sábado, 18 de abril de 2026
OBLIGACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA				
COMPañIA DE SALUD	COMPENSAR	VALOR DEL PAGO	\$ 178.000,00	APORTE 12.5%
FONDO DE PENSION	COLPENSIONES		\$ 227.800,00	APORTE 16%
RIESGOS LABORALES (ARL)	SURA		\$ 7.500,00	SEGÚN NIVEL RIESGO
CAJA DE COMPENSACION	N / A		\$ 0,00	APORTE 0.6 O 2%
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 413.300,00			
NUMERO DE PLANILLA	9493707839	FECHA PAGO DE PLANILLA	12/11/2025	
PLANILLA ARL (SI APLICA)	N / A	FECHA PAGO DE PLANILLA	N / A	
VALOR A COBRAR PERIODO				
MES A COBRAR	NOVIEMBRE			
NUMERO DE PAGO	9	DE	1/11/2025	HASTA 30/11/2025
NUMERO DE DIAS A COBRAR	30		DIAS	
VALOR A COBRAR	\$ 2.625.000,00			
VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE			
FACTURA ELECTRONICA	N / A			
RELACION DE PAGOS				
VALOR CONTRATO	\$ 23.625.000,00			
NUMERO PAGO	VALOR PAGO	PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	\$ 962.500,00	\$ 962.500,00	\$ 22.662.500,00	
PAGO 02	\$ 2.625.000,00	\$ 3.587.500,00	\$ 20.037.500,00	
PAGO 03	\$ 2.625.000,00	\$ 6.212.500,00	\$ 17.412.500,00	
PAGO 04	\$ 2.625.000,00	\$ 8.837.500,00	\$ 14.787.500,00	
PAGO 05	\$ 2.625.000,00	\$ 11.462.500,00	\$ 12.162.500,00	
PAGO 06	\$ 2.625.000,00	\$ 14.087.500,00	\$ 9.537.500,00	
PAGO 07	\$ 2.625.000,00	\$ 16.712.500,00	\$ 6.912.500,00	
PAGO 08	\$ 2.625.000,00	\$ 19.337.500,00	\$ 4.287.500,00	
PAGO 09	\$ 2.625.000,00	\$ 21.962.500,00	\$ 1.662.500,00	
PAGO 10	\$ 1.662.500,00	\$ 23.625.000,00	\$ 0,00	
FORMA DE PAGO				



CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se estima hasta en la suma (\$21.000.000 M/CTE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE), cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, e inicio de ejecución en la plataforma; la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, pagará al contratista, el valor del presente contrato en honorarios mensuales por DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.625.000), así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, y 2) Siete (7) pagos sucesivos mensuales, 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

El suscrita LIDER DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES YANELLI RUEDA ZAMBRANO, en su condición de Supervisor del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, certifican que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.



YANELLI RUEDA ZAMBRANO

LIDER DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES

ELABORÓ		LUISA RODRIGUEZ MORENO	CARGO	COORDINADORA PROGRAMA DISCAPACIDAD
REVISÓ Y APROBÓ		YANELLI RUEDA ZAMBRANO		LIDER UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES

